

APARECE

LOS JUÉVES Y DOMINGOS

FICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 06 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Organo de los intereses del Departamento

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importo adelantado.

ALMANAQUE

Hoy Jueves 19—San Pedro Cestino papa. Cuarto menguante á las 7 y 14 a. m.

Viernes 20—San Bernardino de Siena.

Sábado 21—Santos Indalecio y Torcuato. Sol salo á las 6 y 58 Se pone 5 y 2 Van 139 días transcurridos saltan-4227 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES, MAYO 19 DE 1892

Intransigencia Católica

Todo el pueblo sabe que por repetidas veces ha sido la Iglesia de esta villa teatro de disgustos, de cambio de palabras más ó menos extemporáneas dado el lugar donde se han pronunciado, y en ocasiones hasta punto de escándalos, como en el caso del casamiento de don Andrés Gutiérrez donde tuvo que intervenir la fuerza armada para calmar los ánimos, y siempre debido á esa intransigencia de los titulados Ministros del Señor y los que concurren á la parroquia en demanda de servicios espirituales.

Por nuestra parte, desde mucho tiempo acá, venimos combatiendo el proceder de ciertos curas que todo lo quieren llevar adelante á sangre y fuego como vulgarmente se dice.

Ciertos encargados de parroquia para proceder tan bruscamente, se basan en pastorales que á su tiempo les pasó el Sr. Obispo diocesano.

Un caso reciente nos dá de nuevo la prueba que el clericalismo trata de levantar cabeza entre nosotros, y es preciso una vez por todas llamar, como llamamos al orden al elemento culto y liberal a fin que llegada la oportunidad, no se vea en el trance desagradable por que han tenido que pasar varios masones de esta localidad.

El apreciable doctor don Emilio Penza y su distinguida esposa son solicitados por un matrimonio de pobres y honrados jornaleros para que salgan de padrinos.

Llegado el momento, las ocupaciones del doctor Penza, muy á su pasar, le privan concurrir á la Iglesia á la hora acordada de antemano, y pide al vecino don Francisco Grosso lo represente en ese acto.

Ya en la sacristía, el Sr. Cura don Pedro Oynsbehere pregunta por el nombre del padrino y al manifestársele que es el doctor don Emilio Penza después de un **Vade retro** pronunciado in pecto dijo á los concurrentes; "que siendo el doctor Penza un Mason declarado no podía salir de padrino", preponiéndole al Señor Grosso que saliese él en su lugar".

Grosso con la entereza de ánimo

que tanto lo distingue respondió: que él era tan mason como Penza y tan católico como Vd. Sr. Cura, retirándose en seguida.

Escusamos entrar en más detalles porque creemos que con lo narrado juzgará el pueblo si tenemos ó no razón para estar día á dia invitando á los hermanos de causa á que despierten del criminal letargo en que ha tiempo yacen.

Lo único que le falta al Sr. Cura Párroco, es que tenga conocimiento exacto de los herejes masones de la localidad para cuando llegue otro caso ejerza su autoritaria misión dentro de los muros de la Iglesia.

He aquí los nombres de ellos:

Antonio Perillo Gr.: 30 Doctor en medicina.

Emilio Penza Gr.: 30 doctor en Medicina y Cirugía.

Alejandro Frocham Gr.: 18 Propietario.

Manuel de Campo Gr.: 18 Procurador.

Raimundo G. Montes Gr.: 18 Profesor de Farmacia.

Francisco Grosso Gr.: 18 Propietario.

Juan Hernandez Gr.: 13 Comercio.

Antonio Ginori Gr.: 3 Coronel de Artillería.

Enrique Castells Gr.: 3 Doctor en Medicina y Cirugía.

Antonio Olivera Gr.: 3 Propietario.

Mariano Brusao Gr.: 3 Hacienda.

Inocencio Fernandez Gr.: 3 Teniente Coronel.

Nicolás Sambucetti Gr.: 3 Propietario.

Federico Pedrazzi Gr.: 3 Mecánico.

Antonio Giordano Gr.: 3 Carpintero.

Domingo Novelazco Gr.: 3 Ebanista.

Flor J. de Souza Gr.: 3 Agremensor de Número.

Julian P. Blanco Gr.: 3 Doctor en Medicina y Cirugía.

José García Fernandez Gr.: 3 Comercio.

Antonio Rossi Gr.: 3 Joyero.

Juan Zabala Gr.: 3 Comercio.

Miguel L. Moreira Gr.: 3 Juez de Paz.

Eduardo Tiers Gr.: 3 Platero.

Juan M. Ayçaguer Gr.: 3 Comercio.

José Mengoli Gr.: 3 Comercio.

Teodoro J. de Pena Gr.: 3 Agremensor de Número.

Carlos Carballo Gr.: 3 Propietario.

Otto Schultz G.: 3 Mayor de Marina.

Feliciano Trama Gr.: 3 Comercio.

Faustino Silveira Gr.: 1 Hacienda.

Pedro Arbelo Gr.: 3 Capitan de Marina.

Alfredo Marshall Gr.: 3 Inspector de Tráfico F. Carril.

Francisco S. Moreira Gr.: 3 Juez de Paz.

Rafael Escuder Gr.: 3 Comercio.

Juan M. Martínez Gr.: 3 Agremensor de Número.

Benito Tula Gr.: 3 Empleado Pú-

lico.

Oreste Penza Gr.: 3 Comercio.

Pedro Marzochi Gr.: 3 Comer-

cio.

Francisco Saulnier Gr.: 1 Lapi-

dar.

Domingo Lamola Gr.: 3 Propie-

tario.

Juan Lucú (hijo) Gr.: 3 Comer-

cio.

Como complemento á esta lista Al-

fredo Parodi Gr.: 30 Director y

Propietario de esta hoja. Además y

como advertencia á la Curia, he aquí

los hijos de Masones que han sido re-

gularmente reconocidos en Logia ygo

zau de los mismos privilegios que los

padres.

Alfredo Parodi y Uriarte, hijo de

la Logia Sol Oriental al Or.: de

Mont.: y de la Perseverancia y Uni-

on Emilio Penza. Antolin Fernandez

Luis Caselli, Jose Grossi, Juan Ro-

ssi, Federico Mengoli, Victor Temesi,

Carlos Carballo, Pedro Tappa y

Genaro Trama.

Y finalmente para que nuestro pa-

riote se recree un poco lea con aten-

ción el siguiente documento.

Al. . . G. . . D. . . G. . . A. . . D. . . U. .

ORDEN DE NUREMBERG

Resp. . . Log. . . "Fidelidad Ger-

mánica", hija de la Gr. . . Log. . . de

Baviera, con carta constt. . . de la

Gr. . . Log. . . Mas. . . "Los tres

Globos", del Vall. . . de Berlin.

Poseemos en nuestros archibos, re-

gistrado al número trece mil se-
cientos quince, el siguiente documen-

to, certificado y legalizado en debida

forma, escrito en italiano y accompa-

ñado del Gran Sello de la Gran Logia

"Luz Perpetua" del Orden de Nápo-
les:

"Repetable Logia Eterna Cadena

del Orden de Palermo".

Nos Maest. . . D. Dign. . . y O. Ofi.

c. . . de los 3 ggr. . . inmason. . .

d. . . San Juan: Certificamos en nom-

bre del Gr. . . Arq. . . del Universo

que todo lo dirige, que hoy á media

noche, hemos recibido en ésta Log. . .

con todas las formalidades del caso al

h. . . Juan Mastai Ferretti, natural

de Sinigaglia (Estados Pontificios),

el cual, después de haber prestado

juramento en presencia de nosotros

ha asegurado no pertenecer á socio-

dad alguna, más que á nuestra Log. . .

habiendo satisfecho los ddr. . . que

corresponde á su gr. . .

"En consecuencia", ordenamos á

todas las L. L. G. . . M. M. . . del Uni-

verso, que lo reconozcan como "ver-

dadero mas" . . . recibido en una

Log. . . Reg. . . y Perf. . . porque

así lo juzgamos cierto y atestiguá-

mos como persona conc. . . y l. l. . .

y para que este documento sea teni-

do como verdadero, lo firmamos en

el vall. . . de Palermo, en la prime-

ra quincena del mes de Agosto del

año prof. . . y civ. . . 1829.

El Ven. . . de la Log. . .

Paulo Duplessis.

"No varietur".

Giov. Mastai Ferretti.

El Gr. . . Mast. . . de la Gr. . . Log. . . de

Napoles. Sixto Catano (33. . .)

El q'abajo suscribo, certifica q' to-
do lo que antecede es exacto, y que
este documento existe en los archi-
vos ante mencionados.

Guillermo Vittelsbach
Príncipe de Baviera.

Gr. . . Maest. . . de la Gr. . . Log. . . de

Baviera.

El papa Pio IX, al ingresar en la
citeda Logia Masónica, tomó el nom-
bre simbólico de "Mucio Scovola",
y mas tarde se congratulaba con el
dictado de Ilustre y Poderoso Her-
mano, pues alcanzó á ser Grado 33.

Este tué el conocido por Juan Ma-
ría Mastai Ferretti en el mundo pro-
fano y por Pio IX en la iglesia ca-
tólica, apóstólica romana.

Un Fraile sanginario

La batalla de Villalar. Así deno-
mina la historia aquel suceso memo-
rable que tanto ensalzaba la memo-
ria del infeliz Padilla. Pero no
puede llamarse batalla á una fuga
desbandada donde no se vió mas que
el vapor de los comuneros. Certo que
Padilla hallándose en lo más elevado
de un repecho, quiso ordenar la batalla
y hacer frente á los imperiales;
pero no pudo detener su tropa, que
huya espantada y en completo desór-
den. En vano invocaba el jesu comu-
nero el valor en los fugitivos, los cu-
ales no corrían mas, porque se lo im-
pedía el loco en que se atascaban
hasta las rodillas.

Ocasión propicia para que los im-
periales rompiesen á gal

litanos y que tanto precisamos de la unión de sus hombres.

GACETILLA

Aniversarios Notables
Mayo 19 de 1879. Se inaugura en la Florida el monumento a la Independencia.

Viernes 1892—Se dicta la ley estableciendo desde 1867 en adelante el sistema métrico decimal en la República.

Sábado 1879—La Asamblea declara valedos los actos del Gobernador Provisional del Coronel don Lorenzo Latorre.

Doctor Camboué—Do rogresso de su viaje a Rivería y de paso para Trinidad, llámaslo entre nosotros este acreditado Cirujano Dentista cuyos servicios profesionales ofrecen al público de esta villa en su consultorio.—Hotel Ibérico.

Como en toda ocasión, garantizamos sus servicios.

Diseñups—Por la falta absoluta de espacio hemos dejado para el próximo número un artículo de colaboración del Sr. Froggatt, titulado: *¿Cuál es la Iglesia Católica?*

Salvo fuerza mayor, irá el domingo y cuya lectura recomendamos al pueblo sensato.

Matrimonio—El 28 del corriente contrae enlace nuestro querido y buen amigo don Antonio A. Vera con la distinguida y simpática señorita Elvira Baliero, en la 3.ª Sección de este apartamento.

Varios amigos asistirán a la fiesta que con ese motivo darán los padres de la novia en su casa.

A un militar coplero y un faron

De guerreros y poetas,
Ser el superior prísmo
Cosme, y a cualquier asunto
La boyo con sus cuartetas.

Y farsarrón sin igual
Añido, que con el sable
Taja su pluma... es probable
Por eso escribo un mal.

FIGUEROA.

Reunión—No obstante la convocatoria hecha do anteriormente, el lunes no tuvo lugar la Asamblea de la Asociación Uruguaya de Protección Mútua por inasistencia de los asociados.

Hasta las 7 y 1/2 p.m. tan solo los señores Martínez, Novoa, Sánchez y nuestro Director fueron los que concurrieron al llamado.

Un poco más de patriotismo señores socios.

Falena Blanca
(DEL ALBUM DE CARMEN)

Soy hijo de las soleras majestuosas
En donde canta el cardenal azul;
Y me olvido del ave y do la solva,
Oh, miña miña, cuando cantas tú!

MANUEL BERNARDEZ.

Música—Léase el aviso, que insertamos más abajo de la Mercería do Duña Juana.

Desertor—Por el comisario de la 3.ª Sección Capitan don Conrado Uriarte fué aprehendido y conducido a esta villa al deserto del 4.º de Cañadones Visitaón Magolot (alias chichón) el que será remitido a su batallón a pedido de su Jefe.

Inauguración—Parece que se ha señalado do dia 26 del corriente para la inauguración del Club Uruguayo en esta villa.

Varios oradores harán uso de la palabra en ese simpático acto.

Casamiento—Anoche contraímo matrimonio con la señorita Juana Schulzot el Mayor don Ramón Rodríguez siguiendo los desposados en el tren de las 10 para la capital.

Mil felicitaciones a los nuevos conyugos.

Fallecimiento—El 17 del corriente en la 4.ª sección víctima de la viruela, la señora doña Dolina Soria.

Cesantes—Han sido declarados tres de los subalternos del Juzgado Departamental.

Well come—El 24 del corriente tendremos entre nosotros al Coronel don Ricardo Estevan acompañando de varios amigos.

Al dia siguiente será obsequiado con una comida campesina en la Avenida General Rivera.

MUCHA ATENCIÓN!!
A los siguientes certificados
sociales.

Falta de sangre
Debilidad en extremo

No disponiendo de grande fortuna para recomendar a aquellos que no han dado una vida feliz, recurro a esas medidas.

Carpidas—Por disposición de la Junta E. Administrativa se están carpando las plazas públicas de la villa.

Concierto—Instrumental y vocal se dará lugar en el salón del Club Uruguayo el 25 con motivo de su inauguración.

Lo saludamos—Al doctor don Hector M. Garzon llegado de la capital por asuntos que se relacionan con su profesión de abogado.

Embargo—El que pesaba sobre el armazón mostrador y encresas de la botica de Perez ha sido levantado volviendo esos artículos a poder de su dueño quien se occupa en la actualidad del arreglo de su farmacia situada hoy en la casa esquina de la novia en su casa.

Entonación—Ayer llegó a este nuestro buen amigo el joven don José Escriptanis, representante de la Líbera Nacional de A. Barreiro y Ramos de Montevideo siguiendo hoy para Trinidad. Dentro unos días estará de vuelta y clara en el Teatro Progreso un par de funciones de prestidigitación en favor de los pobres. Escriptanis es un aficionado en el arte habiendo gustado sus pruebas en tanto partes donde las ha ejecutado.

Nos complacemos en saludar al amigo.

Sollicitada
Señor Director de El Argos.

Justifico que: para la pobreza de sangre, anemia, y para enfermedades de señoras, son eficaces las píldoras del distinguido y viejo médico Dr. Heinzelmann. Usando 3 mostes las *Píldoras Forrúnguas* de este ilustrado médico, salvé mi vida, tal era mi estado de salud.

Emilia Chifernet,
(Profesora alemana)
Firma legalizada.

Se rendó en la Farmacia do Raimundo G. Montes.—Cada frasquito cuesta un peso.

Testigo
Hasta las 7 y 1/2 p.m. tan solo los señores Martínez, Novoa, Sánchez y nuestro Director fueron los que concurrieron al llamado.

Un poco más de patriotismo señores socios.

Falena Blanca
(DEL ALBUM DE CARMEN)

Soy hijo de las soleras majestuosas
En donde canta el cardenal azul;
Y me olvido del ave y do la solva,
Oh, miña miña, cuando cantas tú!

MANUEL BERNARDEZ.

Música—Léase el aviso, que insertamos más abajo de la Mercería do Duña Juana.

Desertor—Por el comisario de la 3.ª Sección Capitan don Conrado Uriarte fué aprehendido y conducido a esta villa al deserto del 4.º de Cañadones Visitaón Magolot (alias chichón) el que será remitido a su batallón a pedido de su Jefe.

Inauguración—Parece que se ha señalado do dia 26 del corriente para la inauguración del Club Uruguayo en esta villa.

Varios oradores harán uso de la palabra en ese simpático acto.

Casamiento—Anoche contraímo matrimonio con la señorita Juana Schulzot el Mayor don Ramón Rodríguez siguiendo los desposados en el tren de las 10 para la capital.

del que tiene además el brillo, y la propiedad de resistir las influencias atmosféricas de calor y humedad.

Un incidente dramático en el Quirinal—Dice un diario

“Resultan: que el Sr. Ayaguar en su declaración de f. niega el hecho que se lo imputa manifestando que habiendo oido que su le arrojaban piedras a su casa salió a la calle y agarrando al niño Teodoro Robatto, lo introdujo en el Zaguan de su casa, a fin de interrogarlo quienes eran los autores del hecho; en cuyos momentos el niño empujó a dar grandes gritos, por lo que lo soltó sin infierno castigo alguno.

“Vengo a dar las gracias a vuestra magestad por haberme nombrado caballero de la Anunciata.”

“En la expresión de sus rasgos, en su ademán desordenado, el Rey vió que el general estaba loco. Lo entregó a su edecán que lo sacó del palacio sin dificultad.

“Parece que el general ha perdido la razón a consecuencia de un ataque de fiebre tifosa.

“Considerando: que los demás que asesaron el hecho son menores de diez y ocho años y por consiguiente sus deposiciones no tienen fuerza por ser inhabiles art. 223 del Código I. Criminal:

“Considerando: que la deposición de un solo testigo no constituye por si sola prueba en juicio.

“Considerando: que el certificado que luce a fin de lo que justifica es de que el niño Robatto se encontraba en la muerte cuando se le llevó a la escuela el 24 de febrero de 1892.

“Considerando: que los demás que asesaron el hecho son menores de diez y ocho años y por consiguiente sus deposiciones no tienen fuerza por ser inhabiles art. 223 del Código I. Criminal:

“Considerando: que la fecha que figura en la placa de la escuela de la villa no coincide con la fecha que figura en la placa de la escuela de la villa.

“Considerando: que el certificado que luce a fin de lo que justifica es de que el niño Robatto se encontraba en la muerte cuando se le llevó a la escuela el 24 de febrero de 1892.

“Considerando: que los demás que asesaron el hecho son menores de diez y ocho años y por consiguiente sus deposiciones no tienen fuerza por ser inhabiles art. 223 del Código I. Criminal:

“Considerando: que si bien el sumario arroja presunciones y hasta existe semi-prueba de que el autor del castigo ha sido don D. José D. Ayaguar, ello no basta a la justificación plena del hecho ó imponer una sentencia condonatoria.

“Y ya han pasado ocho meses, estoy gorda, fuerte, y libre de corrimientos y tonterías que ha tenido a su servicio. No sabiendo como agradecer, una cura casi que imposible, como fué la misma noche, a su doctor Gutierrez 18 de Julio y Yi.

“Bien venido”—Ayer llegó a este nuestro buen amigo el joven don José Escriptanis, representante de la Líbera Nacional de A. Barreiro y Ramos de Montevideo siguiendo hoy para Trinidad. Dentro unos días estará de vuelta y clara en el Teatro Progreso un par de funciones de prestidigitación en favor de los pobres. Escriptanis es un aficionado en el arte habiendo gustado sus pruebas en tanto partes donde las ha ejecutado.

“Y por los demás fundamentos de la sentencia.

“Confirmando la resolución reclamada y devolviéndose.”

F. CARREZA

“La IMPARIAL
Taller de Zapatería

“Baratillo de la Epoca
—calle del YI num. 100—

“El dueño de dicho taller a resul-
tado de su actividad tener muy
buen y trabajos para sacarles, ro-
bustos y duraderos que no baten de
casa. Se venden al gusto del comprador por fra-
ciones pequeñas que no baten de casa.

Durazno, Abril 13 de 1892.

Angel Gini

“A 14—1 mes.

“La IMPARIAL
Taller de Zapatería

“Baratillo de la Epoca
—calle del YI num. 100—

“El dueño de dicho taller a resul-
tado de su actividad tener muy
buen y trabajos para sacarles, ro-
bustos y duraderos que no baten de
casa. Se venden al gusto del comprador por fra-
ciones pequeñas que no baten de casa.

Durazno, Abril 13 de 1892.

Adolfo S. Chaine.
Presidente.

P. A. Pablo Cava.

“AVISO

“Junta Econ. Administrativa

“A los efectos del art. 637 del C.R. se ha
solicitado al público que don Tomás Tafta, ha
solicitado de esta Junta permiso para cerrar
las porteras elas q. existen en un campo de su
propiedad situado en la 12.ª Sección del
Departamento.

“La Junta considera que dichas porteras
pueden ser de utilidad para el desarrollo de
la actividad q. se desarrolla en dicha sección.

Durazno, Abril 13 de 1892.

Martin Ximeno.

“AVISO

“Junta Econ. Administrativa

“A los efectos del art. 637 del C.R. se ha
solicitado al público que don Tomás Tafta, ha
solicitado de esta Junta permiso para cerrar
las porteras elas q. existen en un campo de su
propiedad situado en la 12.ª Sección del
Departamento.

“La Junta considera que dichas porteras
pueden ser de utilidad para el desarrollo de
la actividad q. se desarrolla en dicha sección.

Durazno, Abril 13 de 1892.

Martin Ximeno.

“AVISO

“Junta Econ. Administrativa

“A los efectos del art. 637 del C.R. se ha
solicitado al público que don Tomás Tafta, ha
solicitado de esta Junta permiso para cerrar
las porteras elas q. existen en un campo de su
propiedad situado en la 12.ª Sección del
Departamento.

“La Junta considera que dichas porteras
pueden ser de utilidad para el desarrollo de
la actividad q. se desarrolla en dicha sección.

Durazno, Abril 13 de 1892.

Martin Ximeno.

“AVISO

“Junta Econ. Administrativa

“A los efectos del art. 637 del C.R. se ha
solicitado al público que don Tomás Tafta, ha
solicitado de esta Junta permiso para cerrar
las porteras elas q. existen en un campo de su
propiedad situado en la 12.ª Sección del
Departamento.

“La Junta considera que dichas porteras
pueden ser de utilidad para el desarrollo de
la actividad q. se desarrolla en dicha sección.

Durazno, Abril 13 de 1892.

Martin Ximeno.

“AVISO

“Junta Econ. Administrativa

“A los efectos del art. 637 del C.R. se ha
solicitado al público que don Tomás Tafta, ha
solicitado de esta Junta permiso para cerrar
las porteras elas q. existen en un campo de su
propiedad situado en la 12.ª Sección del
Departamento.

“La Junta considera que dichas porteras
pueden ser de utilidad para el desarrollo de
la actividad q. se desarrolla en dicha sección.

Durazno, Abril 13 de 1892.

Martin Ximeno.

“AVISO

